

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fernán Núñez**

Núm. 7.741/2011

En relación con las solicitudes de licencia de primera ocupación presentados en las oficinas municipales, una vez estudiado el expediente y puesto de manifiesto la necesidad de subsanación o ampliación de documentación aportada y, notificados mediante correo certificado al domicilio indicado en su solicitud sin que se haya podido notificar, bien por dirección incorrecta o defectuosa, se inserta este anuncio para darse por notificados a los

interesados y seguir con el procedimiento.

- Don Rafael Pérez Zafra. Solicitud de primera ocupación de vivienda en Polígono 12, paraje Puerta Alta.

- Doña María Isidra Valverde Santiago. Solicitud de primera ocupación de vivienda en Polígono 12, paraje Puerta Alta.

Lo que se hace público para general conocimiento según lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

Fernán-Núñez a 10 de agosto de 2011.-La Alcaldesa-Presidenta, Elena Ruiz Bueno.